

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

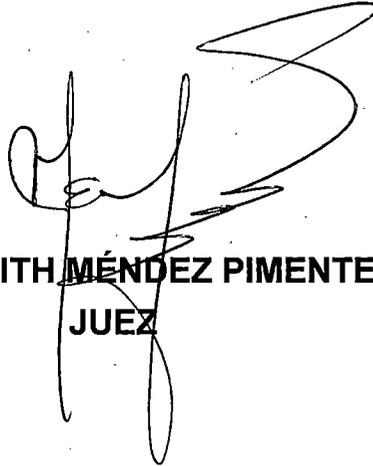
Bogotá D.C.,

07 JUL 2022

Sucesión. 2020-00561

En atención al informe secretarial, se advierte que el requerimiento que se le hiciera al heredero JULIAN DAVID RODRÍGUEZ PEÑA, por telegrama de 20 de mayo de 2022, fue interrumpido el 10 de junio de 2022. Por tanto, permanezca el proceso en la Secretaría, y controle términos.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ